



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de Optimización y Mantenimiento para la reubicación de la Representación de Chetumal perteneciente a la Dirección de Plaza Cancún, sita en Avenida Independencia número 134, Chetumal, Colonia Centro, código postal 77000, municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, dependiente de la Dirección Regional Sureste del Instituto FONACOT relativo a los trabajos derivados de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-014P7R001-E224-2019, referente a los **“Trabajos de Optimización y Mantenimiento para la reubicación de la Representación Chetumal perteneciente a la Dirección de Plaza Cancún ubicada en Avenida Independencia número 134, Colonia Chetumal Centro, C.P. 77000, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo y Trabajos de Optimización y Mantenimiento para la Ampliación de la representación Playa del Carmen perteneciente a la Dirección de Plaza Cancún ubicada en Avenida Juárez esquina con 45 Avenida Sur, lote 3, local 11 y 12 (plaza papagayos), Colonia Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, ambas dependientes de la Dirección Regional Sureste del Instituto FONACOT”, objeto del contrato número I-OP-2019-002.**-----

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en el domicilio que ocupa la sucursal de esta localidad, sito en Avenida Independencia número 134, Colonia Chetumal, Colonia Centro, código postal 77000, municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa Inmobiliaria y Constructora EQ02, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y su verificación; Así como el acta de Entrega-Recepción al área usuaria por parte de la Residencia de Obra, adscrita a la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Estatal de Cancún y a la representación de Chetumal, mismos que serán los responsables a partir de la firma del presente curso, de los trabajos correspondientes, siendo estos los que se describen a continuación:-----

- ✓ 3 Módulos de atención y un Filtro (Front) energizados, operando con conectividad por infinitum (vpn), los respectivos equipos de cómputo (2). -----
- ✓ Un escritorio de coordinador de 1.50 x 1.50, 2 sillas de visita de coordinador y una silla ejecutiva para coordinador. -----
- ✓ Un comedor completo, el cual consta de dos posiciones (2 sillas para comedor) y 1 mesa comedor de uso común, (existente en la sucursal anterior). -----
- ✓ Una cocineta modelo AG MUEBLES GENOVA 2.40 Coppel, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje. -----
- ✓ Dos equipos minisplit marca Benelux de 3 toneladas, los cuales requerirán mantenimiento por parte de la representación cada 6 meses, de acuerdo a las especificaciones del equipo. -----
- ✓ Dos equipos minisplit marca Benelux de 1 tonelada, los cuales requerirán mantenimiento por parte de la representación cada 6 meses, de acuerdo a las especificaciones del equipo. -----
- ✓ Cuatro controles remotos de aire acondicionado. -----
- ✓ Cuatro gabinetes universales con entrepaños, cerraduras dos juegos de llaves. -----
- ✓ Instalación Eléctrica interior completamente terminada y verificada conforme a proyecto, incluyendo los servicios terciados de tecnologías de la información. -----
- ✓ Luminarias LED de 60x60, un total de 11 piezas con el siguiente sembrado: -----



- ✓ 5 patio público. -----
- ✓ 2 en módulos. -----
- ✓ 3 en back office. -----
- ✓ 1 SITE. -----
- ✓ Luminarias tipo BOTE. -----
- ✓ 1 en modulo sanitario hombres. -----
- ✓ 1 en modulo sanitario mujeres. -----
- ✓ 2 en comedor. -----
- ✓ 3 en módulos área de atención. -----
- ✓ 2 en pasillo de servicio. -----
- ✓ 3 puertas de madera de intercomunicación de 70x2.20x35mm de espesor. -----
- ✓ 2 puertas de madera de intercomunicación de 90x2.20x35mm de espesor. -----
- ✓ 5 Chapas marca PHILIPS acabado CROMO nuevas con dos juegos de llaves. -----
- ✓ Canceles 2, uno de acceso principal con abatimiento, uno exterior fijo. -----
- ✓ Patio Público para 18 personas, correspondientes a 6 plateas de tres posiciones. -----
- ✓ Un letrero luminoso interior frontal imagen institucional sobre muro curvo color gris marca HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue. -----
- ✓ Dos letreros de recuperación excedente de trabajos anteriores (sucursal saltillo y sucursal San Antonio Abad) modificados a la nueva imagen con luz indirecta a efecto de cubrir las necesidades de visualización de la representación. -----
- ✓ Película, de Control Solar, Esmerilada en las Cancelerías y Logos (4) Decorativos. -----
- ✓ Un núcleo sanitario para mujeres, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo ZEUS marca Castel) y modular de lavamanos marca home depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Un núcleo sanitario para varones (retrete sanitario blanco línea económica), y lavamanos con pedestal marca DICA. -----
- ✓ Señalética consistente en: -----
- ✓ 1 letrero de Filtro. -----
- ✓ 2 letreros numeración módulo. -----
- ✓ 2 letrero de zona de riesgo menor. -----
- ✓ 1 letrero de casos de emergencia. -----
- ✓ 2 letrero de salida de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero NO FUMAR. -----
- ✓ 1 letreros de salida -----
- ✓ 2 letrero de sanitario. -----
- ✓ 1 letrero de SITE. -----
- ✓ 1 letrero de Comedor. -----
- ✓ 2 letreros de extintores. -----
- ✓ 1 letrero de personal autorizado. -----
- ✓ 3 acrílicos promocionales nuevos. -----
- ✓ 5 acrílicos promocionales existentes. -----
- ✓ Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en: -----
- ✓ 1 Panel de alarma inalámbrico. -----
- ✓ 3 cámaras tipo domo. -----
- ✓ 2 sensores de movimiento inalámbricos. -----
- ✓ 1 sensor magnético de impacto en la puerta principal. -----
- ✓ 1 biométrico de huella. -----
- ✓ 2 extintores de 4.5kg de CO2, cuya recarga debe de hacerse anualmente. -----
- ✓ Trámites realizados por la Subdirección de Infraestructura en sitio, consisten: -----

9.- Para los equipos de alarmas y vigilancia, se entregaron con las pruebas realizadas adecuadamente, sin embargo, al no contar con la conectividad del enlace dedicado, no es posible que queden en funcionamiento completo. -----

10.- Se hace referencia que existe un excedente en el concepto de señalética, correspondiente a un señalamiento de extintor, mismo que se resguarda por parte de la Jefatura de Obra Pública, a efecto de utilizarlos en sucursales posteriores. -----

DESARROLLO DEL RECORRIDO.

De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Nancy María Rosado Cepeda en su carácter de analista de la Representación de Chetumal, el Licenciado Miguel Angel Asiain Hoyos, la Licenciada Erika Amelia Villalobos Camacho, en su carácter de Subdirectora de Infraestructura en Obra Pública, el Ingeniero Arquitecto Luis Alfredo Olivos Reyna, Jefe de Departamento de Obra Pública, la Ingeniera Ana Cristina Canale Parada residente de obra designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la contratación y ejecución de los trabajos, Jessica Miriam Valdez Rojas, pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Ingeniero José Juan Ordaz Ordaz, representante legal de la empresa INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EQO2, y el Ingeniero Daniel Ordaz Estrella en su carácter de superintendente de construcción, llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.-----

Se hace entrega del juego de llaves de la sucursal al Director Estatal de Cancún encargado de la Representación de Chetumal. -----

CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comento, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EQO2, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura.-----

Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Cancún a través de la analista de Chetumal como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que se reserva el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----

Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente, siendo las 20:00 horas del día VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE del dos mil diecinueve, y es firmada de

- ✓ Tres sillas de operador. -----
- ✓ Una silla de coordinador. -----
- ✓ Dos sillas de visita de coordinador. -----
- ✓ Dos de comedor. -----
- ✓ Apoyo para la Dirección estatal de Cancún en las gestiones para la obtención de requisitos para el trámite de licencia de funcionamiento de Chetumal. -----
- ✓ 4 manuales de funcionamiento de aires acondicionados, forma de utilización y garantías. -----
- ✓ Rampa para accesibilidad de capacidades distintas señalizada. -----
- ✓ Trámites y gestiones en apoyo de la Dirección estatal de Cancún: -----
- ✓ Gestión de Requerimientos para licencia de funcionamiento. -----
- ✓ Formato de solicitud para la constancia de uso de suelo. -----
- ✓ Requisitos para permiso de operación ambiental. -----
- ✓ Requisitos para tramitar permiso de anuncios. -----
- ✓ Solicitud de visita de control de protección civil estatal. -----
- ✓ Requisitos Fiscales para oficinas centrales por cambio de domicilio, solicitado en servicios de administración Tributaria. -----

OBSERVACIONES A DESTACAR:

- 1.- Se hace constar que los trabajos quedaron terminados en la fecha establecida en el contrato (23 de septiembre), y únicamente se prorrogan los trabajos de limpieza fina para la entrega final de la sucursal, misma que se desarrolla en esta fecha, derivado de las cargas de trabajo de la Subdirección de Infraestructura, siendo verificados con fecha 20 de septiembre de 2019 por el Ing. Arq. Luis Alfredo Olivos Reyna, en visita de control.-----
- 2.- Se hace constar que el concepto C-SEÑ-15, relativo a suministro y colocación de fachada, fue ejecutado en un 100%, sin embargo, por cuestiones estéticas, se sustituye por otro existente en stock, por lo que se actualiza con recuperación, por lo que se solicita a la representación el envío por servicio postal mexicano para resguardo de la Jefatura de Obra para su instalación en sitios con mayores dimensiones, ya que cuenta con la nueva imagen institucional. -----
- 3.- Los trámites derivados de la obtención deberán corresponder a la Dirección Estatal de Cancún una vez puesta en operación la sucursal, toda vez que las gestiones realizadas corresponden únicamente al tiempo con el que se contaba durante la visita de cambio de sucursal. -----
- 4.- La Dirección Estatal de Cancún, a través de su representación se obliga a dar el mantenimiento requerido en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización inadecuada o desgaste natural, impedirá a la Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos. -----
- 5.- Se recomienda a la Dirección Estatal la colocación de cortina ligera en acceso principal y acceso lateral a efecto de facilitar su manipulación. -----
- 6.- Por la falta de conectividad de enlace por parte del proveedor AXTEL, las cámaras y vigilancia se encuentran activadas localmente. -----
- 7.- No se dejan instalados equipos telefónicos toda vez que no fueron suministrados por TELMEX en congruencia de las 2 líneas. -----
- 8.- Se establece que faltó la entrega del servicio de enlace dedicado por el proveedor terciarizado Axtel, cuyo contrato administra la Dirección de Infraestructura, perteneciente a la Subdirección General de Tecnologías de la Información, por lo que la configuración se realiza para permitir la conectividad y puesta en marcha de la operación de la Representación de Chetumal, a través de 2 módems de infinutum, del cual, uno de ellos se enlaza directamente a los equipos de cómputo (2 computadoras de escritorio y una impresora), y el otro modem de infinutum de forma inalámbrica a la Laptop, por lo consiguiente el rack de comunicaciones queda armado, etiquetado y listo para usarse en cuanto el enlace quede activado. -----

conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

DIRECCIÓN ESTATAL CANCÚN Y REPRESENTACIÓN CHETUMAL

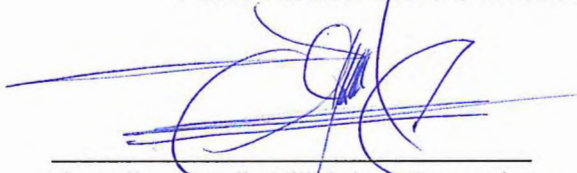


Nancy Mará Rosado Cepeda
Analista de la Representación Chetumal

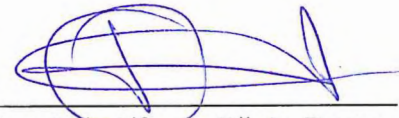


Lic. Miguel Asiain Hoyos
Director Estatal de Cancún.

POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



Lic. Erika Amelia Villalobos Gamacho
Subdirectora de Infraestructura en Obra Pública



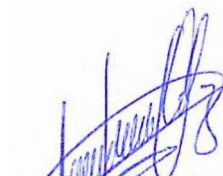
Ing. Arq. Luis Alfredo Olivós Reyna
Jefe de Obra Pública



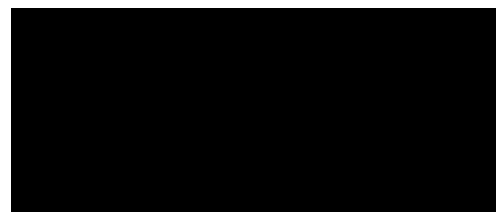
Ing. Ana Cristina Canale Parada
Presidente de Obra Pública

Jessica Miriam Valdez Rojas
Jefe de Mantenimiento

POR PARTE DEL CONTRATISTA



Ing. José Juan Ordez Ordaz
Representante Legal de la empresa
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EQ02



Superintendente de Obra

Eliminado: Nombre y
Fecha de recepción.
Fundamento Legal:
artículo 116. Primer
párrafo de la Ley General
de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública, artículo 113
fracción I de la Ley
Federal de Transparencia
y Acceso a la Información
Pública, artículo 2 fracción
IX, 6, 18 primer párrafo y
artículo 31 de la Ley
General de Protección de
Datos Personales en
Posesión de Sujetos
Obligados, así como el
Instituto Registral y
Catastral, fracción I de los
Lineamientos Generales
en Materia de
Clasificación y
Desclasificación de la
información, así como
para la elaboración de
operaciones públicas.
Mención: Se considera
información confidencial la
que contenga datos
personales concernientes
a una persona física
identificada o identificable.